



Resolución Gerencial General Regional

Nº -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

1573

Callao, 11 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe Nº 493-2012-GRC/GA de fecha 04 de diciembre de 2012, mediante el cual el Gerente de Administración propone la conformación de Sub Comisiones de Trabajo de Saneamiento Contable, del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

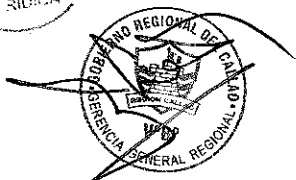
Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000474, de fecha 10.OCT.2011, se designó a los Miembros Integrantes del Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional del Callao; con la finalidad de revelar en los estados financieros los saldos reales de los bienes, derechos, y obligaciones, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, según sea el caso y en orden a lo que dispone el Numeral 4 de la norma legal aprobada a través de la Resolución Directoral Nº 012-2011-EF/93.012 de fecha 08 de abril de 2011, Directiva Nº 003-2011-EF/93;

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral Nº 014-2012-EF/51.01, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, mediante los Oficios Nº 126 y 127-2012-GRC/PR, emitidos por el Despacho de la Presidencia Regional, se remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, los Reportes impresos del Avance del Saneamiento Contable, al 1er Semestre 2012, contabilizándose con esta última documentación referenciada, el Tercer Informe de Saneamiento Contable enviado a las referidas Entidades;

Que, según lo dispuesto en el Numeral 2.1 de la Resolución Directoral, citada en el considerando anterior, la información de Saneamiento Contable correspondiente al 2do. Semestre 2012, pendiente de envío a la fecha, debe ser presentada a más tardar el 31 de marzo de 2013;

Que, considerando el plazo perentorio establecido para la presentación del referido Informe, se requiere viabilizar y agilizar las acciones de Saneamiento Contable, siendo necesario conformar las respectivas Sub Comisiones de Trabajo con personal operativo de las Gerencias Regionales de Infraestructura, Desarrollo Social, y de las Oficinas de Contabilidad, Logística, Recursos Humanos, y Gestión Patrimonial, relacionados con los temas materia de saneamiento Contable, encargados de analizar, proponer y ejecutar las acciones de regularización y/o saneamiento administrativo y contable;

Que, a mayor abundamiento en el Artículo Nº 2 de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000474, de fecha 10.OCT.2011, se estableció que todas las Gerencias Regionales y Oficinas que conforman el Gobierno Regional del Callao, quedan obligadas a prestar facilidades, con información y documentos que les sean requeridos por el Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional del Callao;



Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 23, Numeral 12, del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, las Sub Comisiones de Trabajo con el personal operativo de las Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, relacionado con cada uno de los temas materia de Saneamiento Contable, encargados de analizar, proponer y ejecutar las acciones de regularización y/o saneamiento administrativo y contable, cuyos integrantes se detallan en el Anexo N° 1, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Sub Comisiones, descritas en el Artículo precedente, efectuar la búsqueda exhaustiva de archivos y documentos de soporte, proponiendo los procedimientos para garantizar la evaluación, documentación y determinación de las correcciones, reclasificaciones y ajustes correspondientes para la depuración integral de la información contable.

ARTÍCULO TERCERO.- El señor CPC. Miguel Marín Torres y la Sra. CPC. Anita Bustíos Tapia, personal profesional de la Oficina de Contabilidad, actuarán como Presidente y Secretaria Técnica, respectivamente, de las Sub Comisiones conformadas, quienes analizarán y verificarán, entre otros, la inclusión integral de los asuntos materia de Saneamiento Contable; asimismo, en adición a las funciones encomendadas, se encargarán de proyectar e instruir la documentación prevista en el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales" aprobada mediante la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01, en coordinación con las Unidades Orgánicas responsables.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Contabilidad, la Secretaria Técnica del Comité de Saneamiento Contable, así como la responsabilidad de supervisar las acciones que lleven a cabo las Sub Comisiones de Saneamiento Contable de la Sede Central, y de los Comités de Saneamiento Contable de la Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO QUINTO.- El Jefe de la Oficina de Contabilidad, conjuntamente con el Presidente y Secretaria de las citadas Sub Comisiones, remitirán quincenalmente un Informe al Presidente del Comité de Saneamiento Contable, conteniendo los resultados de las acciones indicadas en el Artículo Segundo de la presente Resolución, incluyendo la información correspondiente a las mencionadas Unidades Ejecutoras. Asimismo, presentarán a la citada Presidencia, el Informe final de Saneamiento Contable, a más tardar el día 15 de marzo de 2013, para su evaluación y aprobación por parte del Comité de Saneamiento Contable, y remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a cada uno de los Miembros del Comité de Saneamiento Contable, y a los Miembros de las Sub Comisiones de Trabajo conformadas, así como, a las Unidades Orgánicas que corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE,



Gobierno Regional del Callao

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional





ANEXO 1

Relación de integrantes y temas de las Sub Comisiones de Saneamiento Contable

1. Liquidación y Transferencia de Obras
 - Arq. María Luzmila Estela Díaz (Gerencia Regional de Infraestructura)
 - Ing. José Castro Fernández (Gerencia Regional de Infraestructura)
2. Ejecución de obras y proyectos pendientes de liquidar, referidas a 77 obras y 17 Expedientes de obras ejecutadas en Convenio
 - Econ. Juan Chui Fernández (Gerencia Regional de Desarrollo Social)
3. Cuentas por Cobrar Diversas
 - CPC. Miguel Marín Torres (Of. de Contabilidad)
 - CPC. Ana Lizarraga Henríquez (Of. de Contabilidad)
4. Edificios y Estructuras
 - CPC. Miguel Marín Torres (Of. de Contabilidad)
 - CPC. Juan García Cornejo (Of. de Contabilidad)
 - CPC. Manuel Chafloque Ballena (Of. de Contabilidad)
 - CPC. Ana Lizarraga Henríquez (Of. de Contabilidad)
5. Otros Activos
 - CPC. Miguel Marín Torres (Of. de Contabilidad)
6. Cuentas Por Pagar – Bienes y Servicios
 - CPC. Anita Bustíos Tapia (Of. de Contabilidad)
7. Cuentas Por Pagar – Fondo de Garantía
 - CPC. Orlando Huahuasonco Palomino (Of. de Contabilidad)
 - CPC. Teresa Becerra Fukunaga (Of. de Contabilidad)
8. Otras Cuentas por Pagar
 - CPC. Orlando Huahuasonco Palomino (Of. de Contabilidad)
9. Saldos Contables de Cuentas por Pagar
 - Sr. José Izquierdo Rodríguez (Of. de Logística)
10. Regularización de Cuentas de Personal
 - Sr. Napoleón Murillo Bermúdez (Of. de Recursos Humanos)
11. Recuperación de Fondos
 - Sra. Beatriz Huanca Quispe (Of. de Tesorería)
 - Sr. Juan Castillo Torres (Of. de Tesorería)
12. Regularización de Bienes Muebles e Inmuebles
 - CPC. Milagros Vélez Ramos (Of. de Gestión Patrimonial)

